

PROPUESTAS DE HERÁLDICA MUNICIPAL EN LAS VIDRIERAS DEL PALACIO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA. EL CASO DE MARCILLA

ANDONI ESPARZA LEIBAR*

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XX fueron instaladas en el palacio de la Diputación Foral de Navarra, unas vidrieras adornadas con escudos de localidades de la provincia. La mayor parte de ellos corresponden a municipios, aunque también están representados varios valles y concejos. Pero muchas de estas ilustraciones no reproducían las armas efectivamente utilizadas, sino aquellas que fueron consideradas por el responsable de la operación como las más adecuadas desde un punto de vista heráldico. Con el paso de los años, algunos ayuntamientos adoptaron estas propuestas, mientras que otras jamás han llegado a ser utilizadas, por lo que constituyen actualmente una curiosidad.

Hace unos años, estas novedades heráldicas constituían un tema sobre el que apenas había nada publicado y que, al menos a nivel popular, era desconocido. Personalmente, todo el proceso de difusión de los escudos modificados lo he ido descubriendo después, poco a poco.

En el pasado publiqué dos artículos en los que se hacía referencia a esta cuestión. Pero como el proceso de obtención de datos ha sido bastante complejo, paulatinamente he ido teniendo más información, que presento ahora actualizada.

Para conocer la heráldica utilizada por un ayuntamiento a lo largo de la historia, resulta necesario examinar su archivo. Es cierto que se han publicado bastantes historias locales y que incluso algunas de ellas prestan atención a los símbolos. Pero estos casos suponen un pequeño porcentaje sobre el número total de entidades locales. Por ello y teniendo en cuenta que hay actualmente 272 municipios en la Comunidad Foral de Navarra, resulta obvio que la tarea que queda por hacer es enorme.

* Académico C. de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

A fin de dar una idea sobre la complejidad de la cuestión, tras recordar cómo fue ese proceso general de las vidrieras, se establecerá una comparación –a título de muestra– con un caso concreto: el de Marcilla. Ello nos permitirá comprobar también la a veces larga historia que puede tener cada concreto blasón. Por otra parte, sirve para examinar la forma en que interactúan los procesos generales y los particulares.

De esta forma, el trabajo se estructura alrededor de estos dos ejes.

Hay seguidamente un apartado sobre algunas de las propuestas que, al menos hasta la fecha, han resultado fallidas.

Finalmente formularé algunas consideraciones sobre la heráldica de las entidades locales de Navarra.

En cuanto a los nombres de las localidades (que pueden ser distintos en castellano y vasco), me rijo por el criterio de oficialidad vigente. Si tienen dos denominaciones, se incluyen ambas, separadas por una barra. En el caso de que la grafía anterior haya sido sustituida por la que se adecua a las normas ortográficas del euskera, indicaré en la primera ocasión la antigua, entre paréntesis.

1. LAS VIDRIERAS DEL PALACIO DE LA DIPUTACIÓN

El palacio de la Diputación Foral de Navarra, situado en Pamplona/Iruña, tiene dos patios interiores. Las ventanas que dan a los mismos, además de otras dos situadas aparte, fueron decoradas con un total de 155 escudos de entidades locales de la provincia.¹ Ordinariamente se incluyen seis blasones en cada ventana (excepto en las que corresponden a las localidades cabeceras de merindad).

Figuran en las vidrieras inscripciones con el nombre de la empresa que realizó el trabajo: «Maumejean Hnos. S. Sebastián-Madrid». Se ha indicado que las pusieron en 1952. Pero de hecho figuran entre ellas, por ejemplo, el escudo de Monteagudo que, según indica Otazu, fue adoptado en 1953. Pudiera haber ocurrido que, al ser una labor de gran entidad, el proceso se hubiera prolongado a lo largo de esos dos ejercicios.

A título de curiosidad, puede añadirse también que las ventanas de la capilla están decoradas con los sellos de los principales monasterios y templos de Navarra.

Teniendo en cuenta que el número de municipios no ha sufrido grandes alteraciones desde mediados del siglo XX, resulta evidente que no fueron incluidos todos ellos.

El motivo que justifica dicha omisión es el limitado espacio físico existente, dado el número de ventanas. Pero no resulta fácil determinar los criterios que siguieron para decidir qué municipios debían ser excluidos.

¹ Martinena Ruiz, Juan José, *Guía del Palacio de Navarra*, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 91 y 92.

Puede constatar, en primer lugar, la existencia de ayuntamientos que comparten unas mismas armas, correspondientes a una unidad administrativa previa de la que formaron parte. Debido a ello, en las vidrieras se incluyen las de varios valles que comprenden más de un municipio, como es el caso de Aezkoa (Aézcoa), Burunda, Roncal/Erronkari, o Salazar/Zaraitzu. Pero por ejemplo en el caso de Bortziriak (Cinco Villas) y tal vez por desconocimiento, no se incluye el blasón común, pero sí sendos escudos distintos para Bera (Vera de Bidasoa) y Lesaka (Lesaca), que responden, en realidad, a dos momentos de la evolución de esas armas compartidas.

Por lo demás, la tendencia fue la de excluir a los municipios de menor población, aunque tampoco se siguiera un criterio estrictamente demográfico.

Pero aparte de escudos municipales, hay también los de otras entidades que hoy en día son concejos o simples lugares, como es el caso de Gulina, Larrasoña o Maia (Maya).

Tampoco siguieron un criterio sistemático a la hora de ordenarlos en las distintas galerías de los patios.

El heraldista asesor fue Ignacio Baleztena Ascárate, licenciado en Derecho, que había sido diputado foral antes de la guerra y uno de los principales líderes del carlismo en la provincia. Llevaba ya muchos años recopilando datos sobre los blasones de las entidades locales. Le ayudaron en su tarea varios funcionarios de la Diputación, como el oficial del Archivo General de Navarra, José Zalba Labarga (académico correspondiente de la de Historia) y Alfredo Surio de la Cuesta (dibujante y escultor).

El proceso, que he descrito en una publicación anterior de forma más detallada² exigió adoptar bastantes decisiones. Había, por una parte, algunas entidades que carecían de blasones propios, por lo que tuvieron que ser creados para la ocasión. Por otra parte muchas (sobre todo las localidades más pequeñas) los utilizaban exclusivamente en cuños y membretes, en estos últimos en blanco y negro. Al ignorarse sus esmaltes, resultaba preciso atribuirles metales y colores. Parecía también aconsejable mejorar algunos diseños, que eran muy toscos o habían sido realizados por personas que no conocían la disciplina.

Por lo tanto era precisa una cierta labor de creación, que en algunos casos se practicó con gran libertad.

2. EVOLUCIÓN DEL ESCUDO DE MARCILLA

Enclavada en la Ribera, al sur de Navarra, Marcilla, con sus hermosas cho-peras a las orillas del río Aragón o el castillo medieval de piedra y ladrillo, me recuerda a algunos paisajes del norte de Italia.

² Esparza Leibar, Andoni, «Una posible influencia americana en la heráldica municipal de Navarra», *Emblemata*, volumen XVI, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 339-342.

En el pasado fue una localidad bastante pequeña. Indica Julio Altadill³ que tenía 477 habitantes el año 1800, siendo ya 971 en 1888, o 1.653 para 1910, lo que le lleva a observar que «...es uno de los casos más notables de prosperidad que se registran en Navarra», añadiendo que «...atestigua ser su suelo uno de los más feraces de la Ribera». Actualmente la población asciende a 2.806 personas.

No cuenta tan solo con fértiles huertas. También la producción de vino tiene fama desde hace tiempo (lo apunto especialmente por razones heráldicas, como luego se verá). Fadéi Bulgarin, (en algunos lugares consta su nombre como Fáddei) un viajero ruso en la época de la guerra contra Napoleón, dejó escrito en su obra *Recuerdos de España*, publicada en San Petersburgo el año 1823, que entre los mejores vinos de la nación estaba el de la limítrofe localidad de Peralta.⁴ Concretamente señala: «Los mejores vinos españoles son los de Huesca, en Aragón; Colmenar, en Castilla; Malvasía y Peralta, en Navarra; Rancio en Galicia; Jerez y Málaga en Andalucía».

Seguramente un polaco nacionalizado ruso no fuera el mejor conocedor de una materia de este tipo, pero sí parece indicar que hace un par de siglos el vino de la comarca tenía fama.

Junto al castillo, el otro elemento notable de la localidad es el imponente convento de los Agustinos Recoletos. Se trata de un gran edificio del siglo XVIII. Cuenta con un pequeño museo donde custodian, entre otras, piezas de Filipinas, donde la orden tenía una fuerte implantación. Por ejemplo en el archipiélago estuvo en 1870 como misionero el padre Ángel Fabo de la Virgen del Plu, natural de la villa, como sugieren su apellido y nombre en religión.

Esta presencia eclesiástica daba una peculiar impronta a la localidad. Imagínense un paisaje agrícola, una gran llanura desierta, atravesada por un canal y a cuyos lados se ven fundamentalmente vastas superficies de cultivos. Cerca del cauce juega solitario un niño de unos once años. Inesperadamente aparece un anciano desconocido que entabla conversación con él. Le pregunta por su edad y lo que estudia en la escuela. Tras ello comienza a interrogar al crío sobre la declinación latina, esa *rosa, rosae, rosam...* con la que comenzaban tradicionalmente los estudios de la lengua de Roma. Una imagen extraña la de ese misterioso anciano, en mitad de la nada agrícola, examinando a un niño al que no conoce, sobre un idioma perdido ya hace siglos. Pero me sucedió concretamente a mí y la verdad es que no salí muy airoso de la prueba.

Viví en Marcilla algunos años de mi infancia. Deseaba, por ello, dedicarle un pequeño homenaje, en forma de trabajo sobre el blasón de su ayuntamiento.

³ Altadill, Julio, *Geografía General del País Vasco-Navarro*, dirigida por Francisco Carreras y Candi, Barcelona, 1918.

⁴ Lopatnikov, Dmitri, «España vista por los rusos. Un repaso de las fuentes literarias rusas, desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del XX», publicación en Internet, sin referencia (consulta de 18/03/2013).

Antes de acudir a un archivo municipal, suelo consultar toda la bibliografía conocida al respecto, además de disponer de datos procedentes del Archivo Real y General de Navarra. De este trabajo previo resultan los siguientes datos.

2.1. UN SELLO DEL SIGLO XIV

El libro *Sellos medievales de Navarra*, obra de Faustino Menéndez Pidal, Mikel Ramos y Esperanza Ochoa de Olza⁵ recopila las fotografías de más de tres mil improntas de la época. Corresponden tanto a la casa real, como a la nobleza, los clérigos o a algunos municipios. Entre ellos figura el de esta localidad.

Este sello está en documentos suscritos por el concejo de Marcilla entre los años 1309 y 1329.

Los autores del libro describen así el dibujo: «Una figura nimbada con báculo rematado en cruz muestra una escena a la izda. en la que dos personajes sujetan a un tercero entre ellos; acaso sea el martirio de un santo. Encima las letras: PAR (invertidas) en un recuadro».

Por otra parte, Julio Altadill escribió que el concejo de Marcilla habría utilizado durante la edad media un sello que mostraba un castillo y una bordura con las cadenas de Navarra. Pero el padre Fabo, en su libro *Historia de Marcilla*, parece estimar que eso es una simple conjetura.⁶ De hecho, ni la obra *Sellos medievales de Navarra*, ni ninguna otra que yo conozca, reproducen esas supuestas armas. Hay que indicar, por otra parte, que la de la fortaleza (castillo, torre o muralla) es la figura que más abunda en los sellos municipales del medievo en Navarra, estando presente en más de la mitad de ellos.⁷ De todas formas, resulta preciso consignar esta afirmación de Altadill, ya que este tipo de datos –sean o no ciertos– frecuentemente mueven en el futuro a adoptar decisiones en materia heráldica.

No hay constancia de que durante los siglos siguientes Marcilla empleara un blasón propio. De hecho, hubo bastantes localidades en Navarra que uti-



1. Sello utilizado por el concejo de Marcilla el año 1309.

⁵ Menéndez Pidal de Navascués, Faustino; Ramos Aguirre, Mikel, Ochoa de Olza Eguiraun, Esperanza, *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, p. 835

⁶ Fabo, Pedro, *Historia de Marcilla*, Pamplona, Imprenta y Librería de García, 1917, p. 247.

⁷ Esparza Leibar, Andoni, «Aproximación a la heráldica de las entidades locales de Navarra», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, núm. 77, enero-diciembre 2002, p. 17.



2. Cuño con la vid

XIX. De hecho y a título de ejemplo, es casi igual que el del Ayuntamiento de Legarda.

La pregunta que se plantea es sobre la fecha en que comenzó a emplearse.

Los datos señalados hasta ahora los había obtenido sin acudir al Ayuntamiento. Pero es ya necesario efectuar una consulta.

Por ello, tras solicitar mediante un correo electrónico autorización para examinar el archivo municipal, confirmo posteriormente el día concreto en el que se producirá la visita. Hay que planificarla bien, porque el viaje de ida y vuelta desde la localidad en la que resido, supone conducir alrededor de 250 kilómetros. Haciendo noche en la capital, me dirijo a Marcilla a primera hora del 11 de noviembre de 2011 (fecha de apariencia cabalística, esta del 11/11/11).

En Pamplona está comenzando a amanecer. En lo alto había desplegada primero una gama de grises. El cielo tiene ahora una coloración casi azulada y en él se desplazan lentas unas nubes oscuras portadoras de lluvia que parecen, por su color, densas como el plomo. Junto a ellas otras más claras y de aspecto liviano que, a los pocos minutos, cuando despunte el sol, serán coloreadas con matices nacarados.

Hacia las 8.30 estoy ya en el Ayuntamiento (se trataba de la antigua casa consistorial: después, tras la rehabilitación del castillo, fue trasladada aquí). Me instalan en el Salón de Sesiones, donde puedo utilizar confortablemente la mesa y desde cuya puerta abierta se ven las oficinas municipales. De esa forma los funcionarios pueden controlar a quienes utilizan el local. No obstante, antes de comenzar con el examen del índice del archivo, debo responder durante unos minutos a una llamada en euskera que me han hecho al teléfono móvil. Pienso que, probablemente, nunca se haya escuchado antes este idioma en la sala.

lizaron durante la edad media sellos que después cayeron en el olvido. El nuevo uso generalizado de escudos municipales se produce a durante la segunda mitad del siglo XIX, debido sobre todo a la difusión de los cuños de caucho.

2.2. LA VID. VISITA AL ARCHIVO MUNICIPAL

El cuño del Ayuntamiento que reproduce Julio Altadill en su libro, muestra una vid con un racimo.

Este tipo de símbolos, que ensalzan la producción agrícola, fueron utilizados con bastantes frecuencia en los blasones de las entidades locales, a finales del siglo

Tras haber consultado algún libro de actas y varias cajas, quiero determinar el periodo durante el que fue utilizado el sello con la vid. Para ello lo más rápido es examinar los libros de actas del pleno, comenzando por los más antiguos. Históricamente la normativa aplicable a los ayuntamientos ha establecido que todas sus hojas serán selladas (actualmente lo indica el artículo 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De esta forma, resulta posible comprobar, en poco tiempo, la evolución de la heráldica municipal.

Como sería engorroso pedir a los empleados municipales que me fueran bajando los libros del archivo, para hacer unas consultas tan breves, pido a la persona a la que estoy asignado que me permita subir yo, de forma que pueda comprobar rápidamente las hojas y el periodo de vigencia del sello.

Me indica que no es posible, ya que para ello tendría que estar un empleado junto a mí y que no pueden permitírselo por cuestiones de trabajo.

El resto de personas de la oficina con las que he hablado antes han tenido una actitud correcta y accesible. Pero en ese caso, se comportaba constantemente de forma fría y distante. ¿Qué hacer? Consideradas rápidamente los pros y contras de las alternativas disponibles, determino que la mejor opción es no efectuar protesta alguna. Únicamente le recuerdo que la autorización fue solicitada de antemano y que he tenido que hacer un largo viaje para poder acudir a estas dependencias.

Teniendo en cuenta su actitud, le digo que, a fin de no seguir molestando, le pediré tan solo un par de expedientes y terminaré con eso mi trabajo. Pienso que lo más aconsejable es revisar los bandos de la Alcaldía (que suelen estar también cuñados). Según el índice, hay dos cajas:

- La 51 que contiene los del periodo 1888-1917.
- La 78, con los bandos de 1924 a 1934.

Parece que no se conservan los de los del periodo que va de 1918 a 1923.

Cuando las baja compruebo que hay un error ya que la 51, pese a estar correctamente rotulada, contiene exclusivamente tasas judiciales y multas de tráfico del periodo 1959-1973. Pongo este hecho en su conocimiento (en la mayoría de los lugares, al constatarlo, se hubieran ofrecido a bajarme otra caja. Pero no es este el caso).

Respecto a la 78, compruebo que ya para inicios del año 1924 se utilizaba el escudo de los cuatro cuarteles.

Intento de nuevo que reconsidere la cuestión de que examine directamente los libros, pero con igual resultado negativo.

Es de comprender que a veces la presencia de un investigador resulte molesta e interfiera algo con el trabajo cotidiano. Pese a ello, en la mayor parte de los ayuntamientos nos reciben muy bien, ya que ayudamos a desvelar algunas facetas de la historia local.

Mi previsión era estar hasta que cerraran las oficinas municipales, pero siendo imposible avanzar más, me voy antes de las doce del mediodía.

De todas formas tampoco importa gran cosa. En este caso la falta de información tiene un alcance bastante limitado. En líneas generales, la historia de los escudos del Ayuntamiento de Marcilla está trazada, lo que faltaban eran, desde mi punto de vista, detalles secundarios.

Teniendo en cuenta las pautas seguidas por la heráldica municipal de Navarra, considero que lo más probable es que el sello con la vid fuera adoptado durante la segunda mitad del siglo XIX.

2.3. SOLICITUD DE JULIO ALTADILL EN 1912

El año 1912 se celebró en Navarra el VII centenario de la batalla de las Navas de Tolosa, de la que derivarían, según la leyenda, las cadenas que utiliza la Comunidad Foral en su escudo.

Esta conmemoración tuvo una notable incidencia en el ámbito simbólico. Por ejemplo la Diputación adoptó el 15 de junio de ese año un acuerdo sobre las características que debían tener las banderas de los ayuntamientos. Fue modificado también el escudo municipal de Obanos, en clave historicista.

Unos de los promotores del proceso era Julio Altadill, historiador y vocal de la Comisión de Monumentos. El 24 de mayo de 1912 escribió al alcalde de Marcilla una carta que reproduce el padre Fabo en su libro.⁸ Entre otros extremos indica:

Así pues, creo que hubo alguna vez desacuerdo en cambiar el escudo, sustituyendo el castillo por la cepa con racimos; y con iguales facultades hoy ustedes podrían reponer el castillo con orla de cadenas en su escudo. Los emblemas de la hidalguía, los títulos de nobleza, las glorias históricas deben ir al escudo sin mezcla alguna de la riqueza material.

Hay que añadir que, desde su punto de vista, las cadenas de la bordura le habrían sido concedidas a Marcilla por concurrir a la batalla de las Navas de Tolosa. Pero esto último es totalmente inexacto. Por una parte no conozco referencias a ningún documento que avale esta concesión. Pero, sobre todo, sucede que las llamadas cadenas de Navarra no fueron en origen más que una bloca o refuerzo del escudo, que mucho tiempo después de la citada batalla, fue interpretada gráficamente como eslabones de una cadena.⁹

Además y como se ha indicado antes, tampoco el padre Fabo coincide con el punto de vista de Altadill.

⁸ Fabo, ob. citada, pp. 247-248.

⁹ Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, Martínez de Aguirre Aldaz, Javier, *El Escudo de Armas de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000.

2.4. PROPUESTA DEL PADRE FABO (1917).

Pedro Fabo (Marcilla 1873, Roma 1933), agustino recoleto, fue cronista general de la Orden. Desde 1914 era correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua y de la Academia de la Historia,¹⁰ además de miembro de otras instituciones. En su localidad natal le fue dedicada una plaza (que aún conserva su denominación), siendo nombrado asimismo hijo predilecto, según indica la *Gran Enciclopedia Navarra*.¹¹

En su *Historia de Marcilla*, publicada el año 1917, trata de forma bastante extensa la historia del blasón de la villa. Tras mostrar su parcial desacuerdo con la posición de Altadill (al que llama *Artadill*), concluye:



3. Escudo de cuatro cuarteles, que sigue el modelo propuesto por don Pedro Fabo.



4. Escudo del frontón, con la corona mural. La imagen no es muy buena, ya que delante fue tendida una red metálica, para impedir la pérdida de pelotas.

¹⁰ *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián, 181, volumen XII, p. 597.

¹¹ *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990.

... opino que su blasón debe tener cuatro cuarteles: el primero con el dibujo del Convento, porque Marcilla se fundó, se desarrolló y se engrandeció a su sombra; el segundo con las cadenas de Navarra, porque Marcilla contribuyó al establecimiento del antiguo reino de Navarra, y además peleó en las Navas de Tolosa; en el tercer cuartel figurará la cepa de vid, ya por ser símbolo de agricultura, ya porque Marcilla se distinguió desde el siglo VIII y antes por sus vinos; y en el último cuartel muy bien ostentará sus torres al Palacio-Castillo, como emblema de valor militar y como recuerdo de epopeyas grandísimas.

Ofrezco a la consideración del M.I. Ayuntamiento con el respeto debido tal idea.

Con el prestigio del padre Fabo no es de extrañar que su propuesta fuera aceptada.

Como se ha indicado y debido a los problemas planteados para examinar el archivo municipal, no he podido determinar cuándo fue adoptado el escudo, aunque compruebo que se utilizaba ya para inicios del año 1924.

Esta es la primera versión gráfica. Después hubo otras, sobre la que se muestra o bien la corona real o bien la mural (habitualmente empleada durante la república). En todas ellas, trataron de reflejar el convento y el castillo de una forma fiel, tal y como son en la realidad.

Al respecto hay que decir que la buena heráldica intenta utilizar elementos simples, que representan a otros, sin reproducirlos de forma mimética. Históricamente no ha sido muy aconsejable el diseñar escudos con detalles complejos, porque después dan lugar muchas veces una reproducción deficiente y con frecuencia resulta difícil captar el significado.

De hecho y a título de ejemplo un heraldista, al describir este concreto escudo en una publicación, décadas más tarde, interpreta que la fachada del monasterio sería «una pilastra».

Pero parece que fue bien acogido en la localidad. Aún se conserva un escudo situado en lo alto del frontón.

Seguramente habría sido colocado por un ayuntamiento de mayoría conservadora, en el periodo 1931-1936. Como puede observarse, se mantiene el escudo conforme a la idea del padre Fabo, aunque la corona es la mural de la II República.

Esto explicaría que el escudo haya sobrevivido, lo que es raro en aquellos que incorporaban elementos con simbología republicana. Además, concretamente en Marcilla, la represión desatada cuando se inició la guerra civil fue dura. A consecuencia de ella, más de una veintena de vecinos de la locali-



5. Escudo aprobado el año 1942.

dad considerados republicanos o de izquierdas fueron asesinados, entre ellos una joven mujer, parece que por el mero hecho de haber sido abanderada en los actos civiles.¹²

2.5. MODIFICACIÓN DEL AÑO 1942

Está publicado que el año 1942 fue modificado el escudo y que data de entonces el actualmente utilizado por el Ayuntamiento.

En efecto, el acuerdo fue adoptado en sesión celebrada el 22 de junio de 1942. De su texto se desprende que querían una nueva bandera para la villa (cuya confección se encarga a las Madres Adoratrices de Pamplona) y con dicho motivo se estimaba preciso aprobar previamente un nuevo escudo de armas. Para ello aducen razones históricas y también que el símbolo anterior es recargado y resulta muy confuso.

Según indica el texto, fue realizada una consulta con «el Sr. Jefe de Hacienda Municipal de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra D. Jesús Etayo, muy entendido en el estudio de la heráldica». Conforme a lo indicado por él, un impronta del sello medieval en cera se hallaría en el «archivo provincial». Emitió también un informe el secretario municipal. El escudo se describe así en el libro de actas: «Cuartel superior, el Castillo de la Villa que perteneció a Doña Ana de Velasco, Marquesa de Falces y Cuartel inferior la simbólica vid seca...».

No hay referencia a una bordura, ni a los esmaltes del blasón. Aunque indica el texto del acta que en el expediente consta un dibujo con el escudo.

Pero en la sección de protocolo del índice del archivo, solo aparece el documento citado. No está el escrito de 1912 de Altadill, ni hay referencias al padre Fabo, ni a la propuesta de modificación del escudo realizada en 1942.

No obstante, en la carpeta núm. 5 de la caja 194 del archivo se conservan otros documentos. Hay en ella tres escritos de los años 1947, 1949 y 1964, mediante la que se responde a las peticiones de información sobre la heráldica municipal, formuladas por el Gobierno Civil y el Ministerio de la Gobernación.

El de 30 de octubre de 1947 proporciona algunos datos de interés sobre la parra. Según indica, el año 1407 el antipapa Pedro de Luna autorizó, a instancia de mosén Pierres de Peralta, que las monjas del convento del Císter o



6. Escudo de Marcilla, según las vidrieras.

¹² VV.AA., *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla. Altaffaylla Kultur Taldea, Tafalla, 1986, tomo II, p. 57.

Bernardas fueran desterradas. Para ello les habían imputado diversos crímenes. El documento relata:

Fue tanta la pena que les causó el ver ultrajada su inocencia y tener que abandonar aquella mansión llena de místicos encantos, que al intimidarles la orden de abandonar el Monasterio, se reunió la Comunidad bajando a la huerta, llorosas y muy abatidas; y al llegar a la misma puerta por donde habían de salir, se arrodillaron todas y puestas en oración volviöse la abadesa a la vid o parra que allí había, y para probar la inocencia de la Comunidad, le dijo: «a ti oh inservible aunque viva planta, pongo por testigo... si son verdad los crímenes que nos imputan, seguirás dando fruto; y si son falsos... sobre ti recaiga la maldición de Dios y de Nuestra Reina M^a de la Blanca para que jamás se vean llegar a la perfección tus racimos».

Y desde la maldición la parra daba hojas y racimos, pero no maduraron nunca.

Este es el motivo por el que el Ayuntamiento determinó que en su sello apareciese la referida vid o parra.

Mediante un escrito de 24 de junio de 1949 el alcalde da respuesta al director de Estudios de Administración Local del Ministerio de Gobernación.

Hace una referencia a los esmaltes, pero no se ajustan a los usos de la heráldica. Respecto al castillo señala que «...su color se asemeja al de la piedra y ladrillo...» y en cuanto al otro indica: «El color de este Cuartel similar al de la tierra sobre la que se asienta la vid con su peculiar color, y nubes con sus matices propios».

Otro escrito de fecha 23 de noviembre de 1964, remitido por la Alcaldía al gobernador civil, repite estos datos.

En ninguno de ellos señala que el escudo tenga una bordura.

2.6. REPRESENTACIÓN EN LAS VIDRIERAS DE LA DIPUTACIÓN

Una vez examinada la historia de los escudos efectivamente utilizados por el Ayuntamiento de Marcilla a lo largo de su historia, veamos qué fue representado en la Diputación.

Como puede comprobarse, no es el símbolo empleado por la localidad. Se trata del sello medieval, pero le asignan los esmaltes (conforme al criterio del encargado del trabajo, ya que no existía representación previa alguna en color) mejorándolo asimismo desde el punto de vista del diseño heráldico.

3. PROCESO DE DIFUSIÓN DE LOS NUEVOS BLASONES, A PARTIR DE 1952

Las vidrieras fueron colocadas en la planta noble del palacio de la Diputación, donde estaban las oficinas de los diputados y a la que pocas personas del exterior tenían acceso.

Pese a ello, comienza un proceso de difusión de esas nuevas armerías, que conocerá varias fases.

3.1. ARTÍCULOS DE BALEZTENA. EL TRABAJO DE OTAZU

Entre los años 1955 y 1962 Baleztena publicó en *Diario de Navarra* muchos artículos sobre heráldica municipal y familiar, que firmaba con el seudónimo «Cruz M.B.» y donde comentaba los escudos incluidos a partir de 1952 en la Diputación. Parece que uno de los objetivos que perseguía era, precisamente, el de difundir esos blasones creados o modificados por él.

Pero el público ignoraba que hubiera existido ese factor innovador. Las pocas personas que se interesan por este tipo de cuestiones, creían que en las vidrieras estaban reproducidas las armas auténticas. Por ello, durante las décadas siguientes, fue habitual que algún alcalde o concejal, al ver que el blasón de su ayuntamiento no coincidía con el colocado en el palacio de la Diputación, tratara de que se ajustara al mismo. Constituía una actitud comprensible. El Archivo General de Navarra dependía de esta institución, por lo que era de suponer que habrían tenido el máximo rigor a la hora de representar dicho armorial.

Años más tarde el proceso recibiría un nuevo impulso.

Como ya indiqué en un artículo anterior, a partir de 1975 la Diputación Foral de Navarra, dentro de la colección *Navarra Temas de Cultura Popular*, publicó varios folletos dedicados a la heráldica de todos los municipios de la provincia. El autor de la obra fue Jesús Lorenzo Otazu Ripa.¹³

Salvo algunas excepciones, en líneas generales la obra respetó los criterios establecidos por Ignacio Baleztena. Además y teniendo en cuenta que en el palacio de la Diputación no estaban incluidos todos los escudos, para ilustrarla –y a fin de mantener su unidad estética– realizaron unas plantillas que imitaban el



7. Escudo municipal de Marcilla, con bordura

¹³ Otazu Ripa, Jesús Lorenzo. Folletos publicados en la colección *Navarra Temas de Cultura Popular*, editada por la Diputación Foral de Navarra, Pamplona:

- Heráldica Municipal de la Merindad de Tudela, núm. 235, 1975.
- Heráldica Municipal de la Merindad de Olite, núm. 236, 1975
- Heráldica Municipal de la Merindad de Estella (I), núm. 268 y (II), núm. 269, 1976.
- Heráldica Municipal de la Merindad de Sangüesa (I), núm. 288 y (II), núm. 289, 1977.
- Heráldica Municipal de la Merindad de Pamplona (I), núm. 302; (II), núm. 303 y (III), núm. 304, 1978.

formato de las vidrieras. Después en cada caso y según me contó el propio Otazu, ponían en el lugar correspondiente al campo las armas respectivas, cambiando también el rótulo con el nombre de la localidad. De esta forma y gracias a la buena calidad de los dibujos, a cualquiera que vea la publicación sin estar advertido de ello, le parecerá que todos los escudos municipales figuran en las vidrieras.

La publicación contaba con una parte gráfica, a color, muy atractiva y los folletos fueron ampliamente difundidos, realizándose asimismo alguna reedición de los mismos. De esta forma, eran conocidos por cualquier persona medianamente culta, lo que produjo también que la tendencia para adecuar las armas municipales al modelo representado en ellos, volviera a reforzarse.

Así, el público conocedor de los nuevos escudos se amplió progresivamente a través de los años. Si bien muy pocas personas podían ver las vidrieras, los artículos de Baleztena eran ampliamente leídos. Pero, en comparación con estos, un folleto permanece aún más, ya que poca gente se dedica a guardar recortes de periódico.

Por otra parte Otazu introdujo algunas rectificaciones. Como varios de los ayuntamientos no se sentían identificados en absoluto con las armas propuestas por Baleztena, en estos casos recurrió también a la plantilla, introduciendo el blasón efectivamente utilizado por la entidad.

3.2. ADICIÓN DE LA BORDURA AL ESCUDO DE MARCILLA

En el folleto núm. 236 de la colección *Navarra temas de cultura popular*, dedicado a la heráldica municipal de la merindad de Olite, se indica que el escudo tiene «En bordura de gules las cadenas de Navarra que Sancho el Fuerte donó a Marcilla». Es representado de la siguiente forma:

Por lo tanto, se sigue la tesis de Altadill, expuesta en el punto 2.3 y con la que he razonado allí mi discrepancia.

No obstante, esta versión es utilizada actualmente por el Ayuntamiento. Así, parece que habría culminado el largo proceso de evolución de las armas municipales.

3.3. RESULTADOS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Como se ha indicado, bastantes de estas propuestas de escudos tuvieron éxito y han sido progresivamente adoptadas por los correspondientes municipios.

¿Cuál ha sido en la práctica, cuantitativamente, el alcance de esa *creatividad*?

La pregunta no resulta nada fácil de responder, porque Baleztena no solía indicar en sus artículos si el escudo que reproduce es el efectivamente utilizado por la entidad local o se trataba meramente de una propuesta realizada por

él. La única forma de medir el alcance de ese proceso con exactitud, sería la de examinar todos los archivos municipales de Navarra, para determinar cuáles han sido los símbolos utilizados hasta el día de hoy por cada ayuntamiento, a fin de poder cotejarlos posteriormente con los de las vidrieras. Es esa una tarea que se ha hecho solo en una pequeña medida.

Por ello, me pareció que resultaba de interés examinar previamente un supuesto individual (en este caso Marcilla), ya que permite ilustrar la problemática que se presentaba y el tipo de soluciones dadas a la misma el año 1952.

Personalmente y si los cálculos no me fallan, he examinado, contando al de Marcilla, los archivos de 47 ayuntamientos de Navarra, fundamentalmente de la Montaña (por ser los más cercanos a mi domicilio). Con la información obtenida, de la mayor parte de estas visitas publiqué los correspondientes artículos tanto en revistas especializadas (*Hidalguía, Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, Emblemata y Príncipe de Viana*) como en la prensa (*Diario de Noticias, Ttipi-Ttapa* y otros) en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2010. Además de los municipios, he comprobado igualmente los archivos de otras entidades locales de la Comunidad Foral que utilizan símbolos heráldicos propios, como es el caso de algunos concejos dependientes de esos ayuntamientos o de varias agrupaciones tradicionales. Por lo tanto creo que se trata de una muestra bastante representativa, que permite percatarnos de las líneas generales del proceso.

Pues bien, si atendemos a los escudos modificados desde mediados del siglo XX (hay algunos ayuntamientos en los que, tal vez a modo de labor preparatoria, ya hay algún cambio poco antes de 1952) –en casi todos los casos por seguir los modelos de las vidrieras o de la obra de Otazu– resulta que de este conjunto cuya historia he analizado, más de la mitad han sido sustituidos o les han introducido modificaciones de importancia, en el periodo que transcurre hasta el final del siglo. Por lo tanto, el impacto de estas reformas ha sido muy importante.

Para el cómputo que he realizado, hay que puntualizar que algunos ayuntamientos utilizan armas comunes, por lo que el número de blasones es menor al de entidades locales. Por otra parte, tan solo he tenido en cuenta los cambios de gran envergadura, como la sustitución total de las armas o la introducción de nuevas figuras o piezas. Los menores (como un cambio parcial de esmaltes, por ejemplo), no los he computado. Finalmente también ha habido alguna entidad que adoptó el nuevo blasón y después recuperó el anterior, en cuyo caso



8. Carcastillo.



9. Barillas.



10. Arellano.

la he contado dentro de los alterados, ya que en esos supuestos suele ser bastante común que los cambios vuelvan a ser propuestos en el futuro.

En algún caso, estas modificaciones han sido objeto de la atención de los investigadores. Es lo que sucede con el de Esteribar. Esperanza Ochoa de Olza y Mikel Ramos, en su obra *Usos Heráldicos en Navarra*, haciendo referencia a las vidrieras, señalan que resulta preciso depurar los escudos municipales de «...errores de bulto en la identificación, como el de Esteribar que lleva el emblema del sello de Ribaforada-Estercuel...».¹⁴ Añaden que la equivocación se habría producido por una incorrecta lectura de la leyenda del sello.

Pero, generalmente, han pasado desapercibidos.

Hay también otras localidades cuyo archivo desconozco, pero en las que he podido constatar –frecuentemente por la publicación de sus anuncios en los medios de comunicación– que ese cambio se ha producido.

3.4. PROPUESTAS FALLIDAS

Junto a los nuevos escudos de las vidrieras que fueron asumidos por las respectivas entidades, hay otros que, al menos hasta la fecha, no han tenido éxito. Sin ánimo exhaustivo, veremos algunos, comentando también brevemente las posibles razones que motivaron tanto la propuesta, como su falta de éxito. Las ilustraciones aquí reproducidas corresponden, en todos los casos, a las vidrieras de la Diputación Foral de Navarra.

Hay que precisar que, con una finalidad ilustrativa, las que incluimos son algunas de las apuestas más arriesgadas que realizó Baleztena. De hecho, los tres fueron rectificados por Otazu en su obra.

¹⁴ Ochoa de Olza, Esperanza y Ramos, Mikel, *Usos heráldicos en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra (núm. 17 de la serie Panorama), 1990, p. 80.

Recordando al caso de Marcilla, esta estampa religiosa se parece bastante al sello que utilizó el municipio de Carcastillo en la primera mitad del siglo XIV y que reproduce también la obra de Menéndez Pidal, Ramos y Ochoa de Olza. No obstante la impronta es bastante borrosa y hay algunos elementos que parecen no corresponderse con ella. No es de extrañar que, debido su contenido, algún autor haya indicado que probablemente pertenecieran a un abad del monasterio de La Oliva, situado en ese término municipal.

El escudo realmente utilizado por el ayuntamiento es muy distinto. A modo de armas parlantes, representa un castillo.

Respecto a este escudo, precisa Otazu: «En las vidrieras del palacio de la Diputación figura uno de oro y cinco bandas de gules, que no es el del pueblo, sino el de su antiguo señorío».

El escudo municipal vigente es muy distinto. Muestra a un perro encadenado al tronco de un árbol.

En realidad el Ayuntamiento emplea un báculo y una mitra, en recuerdo de San Veremundo, algunas de cuyas reliquias se custodian en la parroquia. Es posible que cuando realizaron las vidrieras les pareciera una simbología eclesiástica, impropia de un municipio. Por ello incluyeron las armas de una poderosa familia local. Su miembro más conocido fue Juan Ramírez de Arellano, quien el año 1354 y para vengar a su rey, Carlos II, mató en el castillo de L'Aygle al condestable de Francia. Este Juan, fue el primer señor de los Cameros.

4. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA HERÁLDICA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA

1. **Heráldica municipal.** Como ha podido comprobarse, durante la segunda mitad del siglo XX se produjeron profundas modificaciones en la heráldica municipal de Navarra.

Al realizar las vidrieras del palacio de la Diputación Foral, intentaron mejorar los diseños desde el punto de vista estético y de la corrección simbólica. Se mantuvo, por otra parte, un marcado criterio historicista, tratando de recuperar escudos medievales. También en varias localidades, el blasón del palacio de cabo de armería o de alguna familia preeminente, sustituyó al símbolo del ayuntamiento.

La adopción de estas nuevas armas se produjo, en la práctica, como consecuencia de una serie de fases que difunden, de forma progresiva, su conocimiento entre el público. Fue primero la colocación de las vidrieras, años más tarde los artículos publicados en la prensa por Baleztena y posteriormente los folletos de Otazu.

Hay que precisar que, la mayoría de las veces, hacían el cambio sin que el ayuntamiento adoptara acuerdo alguno. Simplemente se indicaba al estableci-

miento que proporcionaba el material de oficina que introdujera la modificación. Además, en bastantes casos, esto sucedía de forma descoordinada. Por ejemplo se cambiaba primero el cuño, después el papel con membrete y más tarde los sobres. De esta forma es frecuente que, durante un periodo de transición, fueran utilizados simultáneamente el símbolo viejo y el nuevo.

Estos cambios se han producido en mayor media en los ayuntamientos pequeños, debido a que, generalmente, los mayores tienen símbolos más consolidados.

2. Por lo que respecta específicamente al **escudo de Marcilla**, tras una compleja historia, parece que se halla bien asentado. Pero cuando se utiliza en formato grande, creo que cabría mejorarlo con un pequeño detalle: representar el racimo de la vid de sinople (verde) sobre el fondo de hojas de oro (amarillo). Ello, además de respetar los usos de la heráldica, recogería fielmente la leyenda según la cual las uvas no lograban madurar, aunque hubiera pasado ya la época de la vendimia.

3. Heráldica de los **concejos y demás entidades locales**. Una vez tratada la simbología de los municipios, la de las restantes entidades locales de Navarra puede clasificarse en la práctica en dos grupos: por una parte están las entidades históricas (concejos y agrupaciones tradicionales) y por otra las demás entidades, creadas generalmente durante estas últimas décadas.

En cuanto a los concejos, existen unos pocos que utilizaban simbología heráldica ya en la edad media. Hay bastantes más que la tienen desde finales del siglo XIX, cuando comenzaron a popularizarse los sellos de caucho. Pero, de todas formas, la mayor parte no empleaban hasta hace unas décadas símbolos propios. Por lo general, anteriormente solían utilizar el mismo blasón que el ayuntamiento del que formaban parte, o bien el de España, o no tenían símbolo alguno. Pero durante estos últimos años observo que se ven bastantes de nueva creación, como puede comprobarse en sus anuncios y publicaciones.

Suele indicarse de las ciencias sociales que –a diferencia por ejemplo de la química, en experimentos relativos a su ámbito de estudio– son incapaces de predecir lo que va a suceder en el futuro. La explicación es sencilla: intervienen demasiadas variables que no pueden ser controladas. Pero en un tema tan simple como este, podemos predecir lo que pasará, con bastantes probabilidades de éxito. Si se produce una recopilación de escudos que sea conocida por el público (hoy no existe, que yo sepa, ni siquiera en internet), rápidamente esto conduciría a que, por emulación, aquellos concejos que carecen de ellos trataran de dotarse de símbolos propios.

Como ya he indicado en otros trabajos, históricamente ha existido en la heráldica una influencia mutua entre la creación de colecciones de escudos y la posterior adopción de nuevos blasones. A la vista de la recopilación, los que no lo tienen o desean mejorarlo crean el suyo. Se produce así un paulatino

proceso de creaciones que años después provocará la recopilación en un nuevo armorial, ya que el anterior habrá quedado obsoleto.

Volviendo a las entidades locales de Navarra y por lo que respecta a las agrupaciones tradicionales, algunas de ellas emplean escudos de gran antigüedad y difusión, como es el caso de las juntas generales de los valles de Roncal, Salazar o Aezkoa.

Finalmente, tenemos a las mancomunidades y restantes entidades de nueva creación. Como han surgido en una época histórica en que la heráldica tenía una menor utilización, generalmente no emplean simbología de este tipo, prefiriendo los logotipos.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos publica al inicio de cada legislatura la *Guía de las entidades locales de Navarra*, donde figuran para cada ayuntamiento los nombres de los concejales y otros datos, entre los que hay también una reproducción de su escudo. Además incluye a todas las demás entidades de la Comunidad Foral. Por ello se trata de una obra que casi todos los alcaldes de Navarra tienen muy a mano.

Pedí a la FNMC que, además de los escudos municipales, incluyeran asimismo los sellos de los concejos y demás entidades. Como el trabajo que esto supondría era enorme, entiendo que no aceptaran la sugerencia. Pero es una pena, entre otras razones porque hubiera permitido realizar el experimento antes citado, ya que comparándola con las guías a confeccionar en futuras legislaturas, hubiera permitido medir el desarrollo de la simbología heráldica con criterios estadísticos.

4. En Navarra y a diferencia de lo que sucede en otras comunidades autónomas, no existe un **registro oficial** de los símbolos de sus entidades locales.

Cuando se debatía el texto de lo que sería la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, mantuve contacto con un parlamentario para que fuera incluida una disposición al respecto, pero la gestión no produjo los frutos esperados.

Intxustabaita, 12 de julio de 2013.

ARCHIVOS E INSTALACIONES EXAMINADOS

Vidrieras del palacio de la Diputación Foral de Navarra

Archivo Real y General de Navarra

Archivo municipal de Marcilla:

Otros archivos municipales de Navarra: Anue, Arantza, Arce / Artzi, Atez, Auritz / Burguete, Basaburua, Baztán, Beintza-Labaien, Bera, Bertizarana, Cendea de Olza / Oltza Zendea, Donamaría, Doneztebe / Santesteban, Elgorriaga, Eratsun, Erro, Esteribar, Etxalar, Ezcabarte, Ezkurra, Garde, Igantzi, Imotz, Isaba / Izaba, Ituren, Javier, Lantz, Leitza, Lesaka, Odieta, Oitz,

Oroz-Betelu, Petilla de Aragón, Roncal / Erronkari, Saldías, Sunbilla, Úcar, Ultzama, Urdazubi / Urdax, Urraúl Alto, Urraúl Bajo, Urrotz, Urzainqui / Urzainki, Uztarroz / Uztarroze, Yesa, Zubieta. (Nota: los nombres los transcribo conforme figuran en la guía de la FNMC).

Además de los archivos concejales a los que se alude en los artículos relativos a los municipios correspondientes, he examinado también los de varias agrupaciones tradicionales: Junta General del Valle de Salazar, Junta administrativa de Bidasoa-Berroarán y Junta de Montes Kokoriko.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos los concejales, secretarios y administrativos de los ayuntamientos que me han atendido durante estos años, así como al personal del Archivo Real y General de Navarra y a la Sección de Protocolo del Gobierno de Navarra. También a mi hermano Jokin quien, pacientemente, fotografió los escudos de las vidrieras y algunos cuantos más.